



AVISO IMPORTANTE

DESDE EL CONSEJO REGULADOR DE LA D.O. RUEDA SE LES QUIERE ADVERTIR DE LOS RIESGOS DE LOS **TRATAMIENTOS DE CULTIVOS HERBACEOS CON HERBICIDAS HORMONALES** Y QUE POR DERIVA O MALA APLICACIÓN PODRIA DAÑAR A VIÑEDOS CERCANOS A LAS FINCAS TRATADAS. ESTE TIPO DE TRATAMIENTOS ESTAN PROHIBIDOS A DISTANCIAS MENORES A LAS ESTIPULADAS EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 1973.

LAS LLUVIAS DE LOS ULTIMOS MESES HAN RETRASADO EN EXCESO LA REALIZACION DE ESTOS TRATAMIENTOS EN CEREALES Y REMOLACHAS Y DADO QUE ENCUENTRA PROXIMO EL INICIO DE LA BROTAION DE LOS VIÑEDOS, SE ACONSEJA EXTREMAR LAS BANDAS DE SEGURIDAD CUANDO EXISTA UN VIÑEDO CERCA DE LA ZONA DE TRATAMIENTO

ESTE TIPO DE TRATAMIENTOS PUEDEN RESULTAR **MUY DAÑINOS SI ALCANZAN PLANTACIONES DE VIÑEDOS**, PRODUCIENDO MALFORMACIONES EN LAS HOJAS Y RACIMOS QUE PUEDEN AFECTAR DURANTE VARIAS CAMPAÑAS, AL TENER ESTOS TRATAMIENTOS UN GRAN EFECTO RESIDUAL EN LA VID.

LOS PRODUCTOS A TENER EN CUENTA SON

- | | |
|-------------------|--------------------------|
| * 2,4-D | * MECOPROP (MCPP) |
| * MCPA | * DICLORPROP |
| * 2,4,5-T | * MCPB |
| * FENOPROP | * 2,4-DB |